

Castellón. Fernández Lozano, Manuel. 52.790.259-S. ECB12FES.
 Castellón. Alegret Estrany, Joaquín. 40.242.836-N. ECB12FEX.
 Castellón. Domingo Tena, José Antonio. 18.407.888-E. ECB12FEZ.
 Castellón. González García, Raúl. 43.516.714-R. ECB12FFC.
 Castellón. Caballero Granado, Jaime. 4.545.288-M. ECB12FFK.
 Castellón. Aguilera González, Antonio. 25.923.036-N. ECB12FGK.
 Castellón. Agustín Igual, Gaspar. 18.400.592-V. ECB12FHD.
 Castellón. Rubio Rubio, Manuel. 18.885.293-Q. ECB12FHH.
 Castellón. Guillén Segarra, Carmen. 73.376.992-T. ECB12FHJ.
 Castellón. Loriente Sospedra, Vicente José. 73.384.408-X. ECB12FHZ.
 Castellón. Segura Hernández, José Vicente. 4.186.958-S. ECB12FIC.
 Castellón. Salafranca García, Enrique. 18.933.254-E. ECB12FIS.
 Castellón. Trilles Valles, Celedonio. 18.948.309-N. ECB12FIV.
 Castellón. Vivas Gargallo, Joaquín. 73.368.629-D. ECB12FIZ.
 Castellón. Pedra Monsell, Joaquín Luis. 24.343.018-W. ECB12FJO.
 Castellón. Fontanet Herrera, José Ramón. 18.967.983-K. ECB12FJP.
 Castellón. Sanz Hidalgo, Salvador. 73.387.691-G. ECB12FJR.
 Castellón. Guzmán González, Vicente Luis. 52.744.144-S. ECB12FKI.
 Castellón. Tello Rodríguez, Joaquín. 15.917.259-V. ECB12FKO.
 Castellón. Galisteo Carrillo, José. 30.476.764-Q. ECB12FKP.
 Castellón. Denais, Philippe. X1550168Z. ECB12FLF.
 Castellón. Méndez Muñoz, José. 35.289.959-R. ECB12FLG.
 Castellón. Calduch Compte, Eliseo. 18.798.001-D. ECB12FLN.
 Castellón. Calbo de Haro, Dolores. 18.962.179-J. ECB12FLQ.
 Castellón. Valdazo Civicos, Andrés. 18.980.747-C. ECB12FOD.
 Castellón. Salom Esteller, Ángel Javier. 18.963.214-J. ECB12FOT.
 Castellón. Blanch Moros, Joan Salvador. 77.093.428-G. ECB12FPC.
 Castellón. Gallardo Cabrera, Florentino. 18.990.745-J. ECB12FPI.
 Castellón. Zarzoso Marín, Vicente. 79.080.273-V. ECB12FPO.
 Castellón. Torres Sanahusa, Emilio. 73.251.348-M. ECB12FQC.
 Castellón. Fernández Ramírez, Francisco Javier. 30.522.854-Z. ECB12FRO.
 Castellón. Belmonte Aragonés, Óscar. 18.952.274-K. ECB12FRT.
 Castellón. Valls Millán, Pedro José. 52.941.192-E. ECB12FRW.
 Castellón. Sánchez Valero, José. 52.790.102-L. ECB12FRZ.
 Castellón. Marta Martín, Ramón. 22.511.249-E. ECB12FSC.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioe-

léctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al período 1 de enero de 1999, 31 de diciembre de 2003, y a las autorizaciones de uso especial del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Ceuta, sita en avenida Muelle Cañonero Dato, sin número, Ceuta.

Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 7 de marzo de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—9.185.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/ número de identificación fiscal y referencia

Ceuta. Puga Donaire, José. 74.715.192-Z. ECB51ADQ.
 Ceuta. Sánchez Ayala, Rafael. 45.074.388-T. ECB51ADU.
 Ceuta. Durán Rodríguez, Julio. 45.037.639-M. ECB51ADW.
 Ceuta. Hidalgo Teba, José Antonio. 45.079.288-R. ECB51AEC.
 Ceuta. Román Medina, Julio. 45.038.839-D. ECB51AEF.
 Ceuta. Hernández Fuentes, Antonio. 45.068.276-Y. ECB51AEG.
 Ceuta. Jiménez Martín, Antonio. 46.610.924-K. ECB51AEO.
 Ceuta. Villena Cortes, Francisco. 45.073.452-F. ECB51AEV.
 Ceuta. Espresati Carrillo, Heliodoro. 45.067.961-J. ECB51AEX.
 Ceuta. Pérez Delgado, Inmaculada. 45.069.909-Y. ECB51AFG.
 Ceuta. Gutiérrez López, Miguel Ángel. 45.090.401-M. ECB51AFX.
 Ceuta. Almagro Muñoz, Antonio Jesús. 45.066.635-K. ECB51AGB.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioe-

léctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al período 1 de enero de 1999, 31 de diciembre de 2003, y a las autorizaciones de uso especial del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Badajoz, sita en avenida de Europa, 1, Badajoz.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 7 de marzo de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—9.183.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/ número de identificación fiscal y referencia

Badajoz. Herrezuelo Periañez, Antonio. 8.690.101-B. ECB51AFK.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al período 1 de enero de 1999, 31 de diciembre de 2003, y a las autorizaciones de uso especial del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Ciudad Real, sita en calle Alarcos, 21, Ciudad Real.

Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 8 de marzo de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—9.182.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Ciudad Real. Mancebo Ginés, Abel. 5.651.447-W. EB4ASA.

Ciudad Real. Huertas Requena, Javier. 6.230.736-J. EB4BCY.

Ciudad Real. Galán Ruedas, María Mercedes. 5.652.560-B. EB4BDZ.

Ciudad Real. Márquez Valencia, Manuel. 5.832.836-J. ECB13FGP.

Ciudad Real. Pérez Prieto, Alejandro. 7.549.456-M. ECB13FGT.

Ciudad Real. Sánchez Hernández, Conrado Antonio. 5.911.704-Z. ECB13FGU.

Ciudad Real. Román Barrero, Pedro. 52.135.126-Z. ECB13FIX.

Ciudad Real. Rodríguez Rabadán-Posada, José. 52.136.740-H. ECB13FJX.

Ciudad Real. Molero Cozar, Antonio. 52.130.529-V. ECB13FLE.

Ciudad Real. Núñez Gómez, Carmelo. 5.662.450-B. ECB13FMC.

Ciudad Real. Canales Aparicio, Eugenio. 7.551.711-Y. ECB13FMZ.

Ciudad Real. Romero García, Pedro. 5.890.486-W. ECB13FNB.

Ciudad Real. López Guerrero, Jesús. 52.134.277-Q. ECB13FNX.

Ciudad Real. Jiménez Morales, Pedro Luis. 6.247.294-B. ECB13FOB.

Ciudad Real. Casas de León, Ricardo. 33.990.672-F. ECB13FOO.

Ciudad Real. Fernández Moya, Francisco Manuel. 5.908.257-V. ECB13FOP.

Ciudad Real. Sánchez González, María del Carmen. 3.845.771-X. ECB13FPD.

Ciudad Real. Rebato Lara, José Antonio. 70.739.305-E. ECB13FPQ.

Ciudad Real. Puerto Alba, Ricardo. 5.658.945-W. ECB13FPW.

Ciudad Real. Rabadán Muñoz, Ramón. 5.641.508-E. ECB13FQB.

Ciudad Real. Pérez-Bustos López, Damián. 6.213.786-Z. ECB13FQC.

Ciudad Real. Ruiz Martín, José Carlos. 50.085.720-T. ECB13FQK.

Ciudad Real. Poletto Sosa, Eduardo Gerónimo. X1420042E. ECB13FRB.

Ciudad Real. Sánchez-Gómez y Valero, Joaquín. 19.366.506-T. ECB13FSC.

Ciudad Real. Hernández Antolín, Manuel Ernesto. 5.892.241-D. ECB13FSE.

Ciudad Real. Márquez Arias, Alfonso. 52.135.639-K. ECB13FTG.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al período 1 de enero de 1999, 31 de diciembre de 2003,

y a las autorizaciones de uso especial del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Córdoba, sita en avenida Mozárabes, 1, Córdoba.

Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 11 de marzo de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—9.183.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Córdoba. Ríos Robles, José. 30.474.028-V. EB7AGH.

Córdoba. Mudarra Valverde, Eleuterio. 75.661.058-M. EB7AGI.

Córdoba. González Ortega, Francisco. 30.418.804-Q. EB7AGR.

Córdoba. Gutiérrez Raigón, María Soledad. 30.837.913-L. EB7AGY.

Córdoba. Espinar López, María Concepción. 33.873.039-L. EB7ATH.

Córdoba. Luque Conesa, Antonio. 30.453.719-V. EB7GYZ.

Córdoba. López Velasco, Rafael Enrique. 30.826.060-B. ECB14HRW.

Córdoba. Mesa Montero, Francisco Javier. 30.538.742-D. ECB14HSR.

Córdoba. Pozuelo Gutiérrez, Félix. 30.503.908-C. ECB14HSX.

Córdoba. Larrea Fernández, Ángel María. 30.473.577-A. ECB14HTE.

Córdoba. Benavente Martínez, Antonio. 30.422.559-E. ECB14HTM.

Córdoba. Luque Álvarez, Braulio. 80.128.562-N. ECB14HUA.

Córdoba. Consuegra Benavente, Javier. 30.203.304-A. ECB14HUB.

Córdoba. Sánchez Sánchez, José María. 34.002.642-V. ECB14HUN.

Córdoba. Pacheco Guerrero, Rafael. 30.446.793-Z. ECB14HUS.

Córdoba. Montilla Chicano, Cristóbal. 30.466.770-G. ECB14HUT.

Córdoba. Ramos García, Alfonso. 30.031.007-E. ECB14HVV.

Córdoba. Jiménez Baños, Mariano. 52.351.570-M. ECB14HWA.

Córdoba. Muñoz Soto, Francisco. 30.400.657-Q. ECB14HXI.

Córdoba. Álvarez Ortega, Francisco. 52.246.415-Y. ECB14HYR.

Córdoba. Contreras Rodríguez, José. 30.485.027-E. ECB14HZJ.

Córdoba. Caballero Jurado, Antonio. 30.206.003-B. ECB14HZN.

Córdoba. Rus Chinchilla, Francisco. 25.941.071-S. ECB14IAB.

Córdoba. Jurado Castro, Antonio José. 34.016.473-W. ECB14IAF.

Córdoba. Galazo Martín, Rafaela. 30.790.041-X. ECB14IBY.

Córdoba. González Márquez, Sebastián. 80.142.706-B. ECB14IBZ.

Córdoba. Marín Rodríguez-Córdoba, Alfonso. 30.036.437-R. ECB14ICB.

Córdoba. Física Garrido, Miguel Ángel. 75.705.339-B. ECB14ICO.

Córdoba. Caballero Jurado, José Fernando. 30.209.701-Y. ECB14ICU.

Córdoba. González Beltrán, Agustín Manuel. 51.890.142-A. ECB14IDK.

Córdoba. Castro Escañuela, Justo. 30.420.381-Y. ECB14IDO.

Córdoba. Porrás Fernández, Camilo. 30.471.266-S. ECB14IDX.

Córdoba. Carnerero Carrera, Rafael. 52.485.333-T. ECB14IEO.

Córdoba. Espinar López, María Concepción. 33.873.039-L. ECB14IFE.

Córdoba. Navarro Aranda, Luis. 30.420.516-A. ECB14IFM.

Córdoba. Expósito Marín, Juan. 75.628.455-Q. ECB14IFN.

Córdoba. Sousa Díaz, Rafael. 30.474.713-N. ECB14IFR.

Córdoba. Ruiz Delgado, Francisco Miguel. 30.465.409-T. ECB14IGA.

Córdoba. Millán Martínez, Juan. 30.436.030-S. ECB14IGM.

Córdoba. Sánchez Álvarez, Juan Pedro. 11.804.352-Q. ECB14IHC.

Córdoba. Beltrán Gómez, Juan Antonio. 30.515.242-S. ECB14IHU.

Córdoba. Criado Crespo, Rafael. 30.406.010-X. ECB14IJN.

Córdoba. Titos García, Antonio. 39.869.733-S. ECB14IJP.

Córdoba. García Gant, Francisco. 30.425.487-Y. ECB14IJT.

Córdoba. Pulido Pérez, Manuel. 30.484.060-K. ECB14IJZ.

Córdoba. García Pérez, Juan. 30.446.432-K. ECB14IKH.

Córdoba. Casado García, Antonio. 30.810.210-P. ECB14IKP.

Córdoba. Sánchez Ortiz, Antonio. 30.452.290-Z. ECB14IKS.

Córdoba. Gálvez Díaz, José. 75.614.761-F. ECB14IKT.

Córdoba. Jiménez Cosano, Francisco. 80.124.366-W. ECB14IKW.

Córdoba. Espartero Torrecilla, José Manuel. 48.866.582-T. ECB14ILV.

Córdoba. Ruiz Arroyo, Ángel Antonio. 75.705.918-S. ECB14ILY.

Córdoba. Velasco Serrano, Antonio. 25.965.752-V. ECB14IMQ.

Córdoba. Sevián Pérez, Manuel. 34.011.704-V. ECB14INP.

Córdoba. Fernández Blanco, Juan José. 30.192.212-C. ECB14INR.

Córdoba. Vilches Cansino, Rafael. 30.544.395-G. ECB14IOA.

Córdoba. Rubio Alcade, Manuel. 30.158.681-T. ECB14IOJ.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al período 1 de enero de 1999-31 de diciembre de 2003, y a las autorizaciones de uso especial del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.